

de Popayan tarda cerca de un mes en llegar, que llega, al Atrato, a Toro, á Túquerres ó á Bacora, pues no hay correos, ni puede haber por la triste y angustiosa situacion del Erario; cual no hay esperanza de remediar, mientras mas sumidos en este caos, con un gobierno ineficaz, cuya accion no alcanza á hacerse sentir luanamente ni en el lugar mismo de su residencia.

Si el gobierno no se deja sentir ni en el ar mismo en que reside, no será ciertamente que se halle distante de él. Otra pues debe la causa del mal, y el escritor nos la indicando declara que el gobierno es *in nomine* señor, no hay gobierno, y mal puede hacer sentir lo que no existe. Una circular no va un mes de Popayan á Túquerres, que está á cuerta y tantas leguas de distancia, ni tal á Almaguer ni á Timbio; pero no porque largo el camino, sino porque no la escriben, porque no la mandan, ó porque el señor Jefe municipal ó el señor Alcalde no la leen, ó si leen, no la entienden. No hay correos municipales porque no hay rentas, y no hay renos porque falten contribuciones ni dejen cobrarse, pues las que hoy pesán sobre el ca, pasan de un millon de pèsos anuales, xceden en 770,808 pesos, á las que pagaba 1837 á 1838; sino porque no se sabe qué racen, y el gobierno ni lo sabe ni lo presta. Por lo demas, es claro que, si hoy no correos por falta de rentas, al dividir el Es, si no se mejora el régimen, careceremos illos con más razon; supuesto que, habiendo mantener dos gobiernos, habrá ménos disponibles para costearlos.

Que el Gobierno del Cauca es complicado, de lo negará: tiene nada ménos que 5,466 pleados, esto es, 2,466 más que los que habia 1839 á 1840. Pero, ¿no será posible simarcarlo? En tiempo de la Colonia no llegamos, de seguro, á trescientos los empleados pcos, en toda la Gobernación de Popayan. causa del aumento prodigioso de empleados los últimos años, ha sido el régimen federal: go, si hacemos dos Estados en vez de uno, aplicando más el régimen, aumentarán los pleados y los gastos.

Nota nuestro escritor, que la legislacion renica de ese estado es anómala; porque en el la principal contribucion es la de aguardante, en el Centro la de degüello, y en el ite la de introduccion de tabaco. De esta oracion se deduciria lógicamente que debia idirse el Estado en tres y no en dos. Pero omos esto á un lado y vamos á estudiar como darian desde ese punto de vista las dos seccio- divididas por Ovejas. En la parte del sur, avían y Patia no pagarian contribucion de ardientes; ni Pasto y Túquerres la de de- llo, y Barbacoas tendria que ser sometida á contribucion especial sobre los consumos. la seccion del norte, ni el Chocó ni el lial del Pacifico darian nada por degüello, por ircunstancia de no conocerse en esas comar- ninguna especie de ganados; y en el valle Cauca seria esta la renta principal.

Por anómalo que parezca el sistema rentísti- de ese estado, es lo cierto, que bajo una apa- te desigualdad, consulta, en lo posible, la aldad real en la distribucion del impuesto; los pueblos están acostumbrados á esa val- dad de contribuciones desde que las impusie- las antiguas Cámaras provinciales, y que ellas subsistió el Estado, ántes de la revo- on de 1860, quedando un sobrante de más ro,000 fuertes al fin del primer año. La ladera causa del mal está en otra parte: nstante aquella revolucion, el presupuesto Estado se triplicó; se crearon los munic- , y las corporaciones legislativas de estas dades echaron sobre los pueblos una con- ucion nominal de 100,000 pesos anuales, in sus presupuestos, pero que en realidad ede de 300,000, atendido lo que positiva- te debe recaudarse; y los distritos, á su , se vieron forzados á imponer nuevas con- uciones, cuya suma no baja de 151,000 pe-

cuando ya se han apaciguado sin su intervencion; por último, que el gasto y los sacrificios en todas nuestras guerras civiles, se han hecho, por lo general, á costa del Norte; esto es, segun el cuaderno, á costa de la seccion comprendida entre el rio Ovejas y el golfo del Darien.

Parece que el autor no conoce bien la historia del Cauca, especialmente la de los últimos tiempos, acaso porque no ha vivido en ese pais. Ciertamente, hubo, hace poco, un trastorno en el Sur (no en el Norte) del cual no se tuvo noticia oportuna en el otro extremo; porque el gobierno que lo mandó ejecutar, tomó sus medidas para ocultar al pueblo sus maquinaciones; mas á pesar de esto, la cosa se trascendió en el Centro y en el Norte, y de tal manera se pronunció la opinion, que el descal gobernante, hubo de dejar en sus pretensiones y cantar la palinodia. Si entónces el Cauca hubiera estado dividido en dos, el general Mosquera habria logrado trastornar el Sur; habria invadido luego el Norte, y la guerra civil se habria extendido á toda la República.

Quizá no hay en Colombia, porcion alguna que haya hecho más sacrificios y gastos en nuestras contiendas civiles que el antiguo canton y hoy municipio de Popayan, que, al decir del autor del cuaderno, debe pertenecer al estado del sur, ó sea á esa parte que ha servido de carga para el Norte. Estaria por demas entrar aqui á dar en la materia pruebas de hechos que conoce quienquiera que tenga algunas noticias de nuestra historia. A las antiguas provincias de Pasto y Túquerres se les deben tambien sacrificios, pues nadie ignora que ellas han sido largos años el teatro de nuestras guerras. De allá vinieron en 1854 tropas bien equipadas, parte de las cuales fué hasta Cali, con otras organizadas en Popayan. Durante toda la revolucion que empezó el 8 de mayo de 1860, el Sur sostuvo la guerra con sus propios recursos, y no se sometió ni un solo dia á la dictadura del general Mosquera; de allá vino organizada la expedicion que triunfó en los Arboles y ocupó á Popayan el 10 de agosto de 1861; y, en fin, con tropas y recursos en su mayor parte del Sur se obtuvo la gloriosa victoria de Tulcan.

El folletista sostiene, por último, que el gobierno del Cauca es el más débil, caro, dispendioso e ineficaz de cuantos existen en los estados de Colombia. No seremos nosotros quienes tal neguemos; pero si preguntamos ¿porqué es hoy débil ese gobierno? según dice el mismo folletista, pesó en 1860 como la espada de Breno en los destinos de la República. Entónces era fuerte, porque lo regian las instituciones conservadoras de 1857; y hoy es débil, porque la revolucion agotó sus recursos, lo desmoralizó y le dió por fin un gobierno que está en pugna con la opinion pública; que lo ha recargado de contribuciones; que ha complicado extraordinariamente la administracion; que ha abandonado los caminos y todas las obras públicas, y bajo el cual no hay administracion de justicia, ni más seguridad para los individuos y sus propiedades, que la que puede darles el buen carácter de los pueblos. Pero demostrar cuáles son las causas del malestar del Cauca, será materia de otro artículo que escribiremos despues.

REMITIDOS.

UN DERER DE JUSTICIA.

Los que suscribimos, impulsados por un sentimiento de gratitud y un deber de honor, tomamos hoy la pluma para tributar el homenaje que debemos á la memoria del M. R. P. P. de la Cruz Ruiz, deplorando la pérdida que el distrito de Samacá ha hecho, de aquel ilustre sacerdote que tantos y tan efusivos recuerdos ha dejado en nuestro corazon.

El R. P. Ruiz, á quien los hijos y vecinos de Samacá tuvieron el honor de recibir en el

mos micó el púlpito y confesionario, sufra graves alteraciones en su salud, sufría constantemente del pulmon y pecho; durante las épocas de enfermedad grave acaecidas en este lugar, la mayor parte de las señoras y los que hablamos, lo atendimos y cuidamos con la mayor consagracion posible, sin omitir medio alguno para su restablecimiento; pero la última enfermedad que le atacó fué tan rápida, que no pudimos gozar del placer de consagrarle por último, nuestros humildes servicios. Sin embargo, tenemos conciencia de haber llenado nuestro deber.

R. P. Ruiz!... La hermandad del Sagrado Corazon de Jesus que bajo tan buenos auspicios fundaste y cuyos frutos siempre recogerás, te llorará siempre y nunca cabrá en ella el más ligero olvido. La parca cortó tu preciosa existencia el 18 de abril, verdad es; pero tu memoria vivirá eternamente en nosotros. Esperamos pues, que en testimonio de la fineza con que estableceré y dirigiré supiste esta hermandad, pidas al Omnipotente por su conservacion y por el remedio de las miserias humanas que nos combaten por doquiera.

Samacá mayo de 1783.

Andres A. Osorio presbítero, Tadeo Paez, Mamerto H. Cucervo, Felipe Fonseca, Marcelino Fonseca B, Caslo Fonseca, Francisco Paez, Zoilo R. Neira, Antonio Parra, Máximo Valero M, Inocencio Novoa, Ascension Monroi, Rafael Gonzalez, José M. Monroi N. J. M. Montejo, Miguel I. Forero, Pedro Landines G, Telesforo Neira, Pedro Forero.

A LOS TOLIMENSES,

Y MUY ESPECIALMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA

La juventud ha sido siempre el porvenir de los tiempos y de los paises; y claro es que ese porvenir aparecerá, segun las ideas legadas á ella por sus mayores.

Los padres de familia son pues, los principales responsables de dicho porvenir; porque sus hijos sabrán prepararlo conforme á la educacion é instruccion que hayan recibido.

Sabido es que en Bogotá hay muchos, muchísimos jóvenes Tolimenses recibiendo una instruccion atea é impia; y á éstos sucederán otros.

En tal virtud preguntamos: ¿qué será á la vuelta de pocos años, de esta bella porcion de Colombia que posee abundantes y variados elementos de prosperidad en todos sentidos, en manos de dos ó trescientos jóvenes tolimeses formados en Bogotá, en donde se aprende á negar á Dios y la verdad de nuestra sacrosanta Religión?

Es, pues, nuestro objeto llamar la atencion de los Tolimenses y principalmente de los padres de familia, á fin de que, levantando suscripciones de entre los más padientes, se funde en el Estado un colegio de propiedad exclusiva de los padres de familia; y que á la vez que merezca su confianza, ofrezca garantías de duracion por los fondos propios con que se sostenga. La empresa es fácil, pues posee el pais los recursos necesarios para llevarla á cabo; no se necesita más que una pequeña erogacion, y obrar.

Desearíamos que los padres de familia, reunidos en junta preparatoria, eligieran un consejo compuesto de los eclesiásticos y sujetos más respetables del Estado para que eche los primeros cimientos del establecimiento, lo reglamente, cuide de la conservacion y progreso de sus fondos y útiles; y que principalmente examine escrupulosa y constantemente la idoneidad de los preceptores y la bondad de los textos.

P. O. Puvo.

VIGENCIA DE UNA LEY.

El 23 de enero último, expidió la Asamblea de Cundinamarca una ley sobre formacion y sucesiva reforma del catastro de la riqueza raiz y mueble del Estado.

Esta ley, en nuestra humilde opinion, tiene periodos distintos para su ejecucion, á saber: 1.º el de la formacion de un nuevo catastro que deberá tener lugar en el presente año conforme á los medios y términos establecidos en la ley de 1869; y 2.º el de las renovaciones sucesivas del catastro, que han de tener lugar cada cinco años, principiándose la primera en 1874, y arreglándose en-

FINES
No. 176, pag. 825, mayo 20 de 1873
v. e. Herme